



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Elección de representantes de generación**  
**Facultad de Ciencias Químicas**  
**Región Coatzacoalcos-Minatitlán.**

Con fundamento en el Título XV, Capítulo I y los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158 y 159 y **demás relativos** del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

A los **alumnos de licenciatura y posgrado** de esta Facultad, se les invita a participar en la elección de los **Representantes de Generación del período 2024 - 2025**, titular y suplente ante la Junta Académica de los Programas Educativos de Ingeniería Ambiental, Biotecnología, Petrolera y Posgrado, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con el Artículo 153 del Estatuto de los alumnos 2008, el Representante de Generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

**Artículo 153.** "Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8 y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor".

2. El registro de candidatos(as) se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo **24 de septiembre del actual a las 14:00 horas**, al correo electrónico **[mipavon@uv.mx](mailto:mipavon@uv.mx)**, indicar en el asunto del correo electrónico: **postulación representante de generación** y anexando boleta escolar del periodo **febrero-julio 2024** con la que acredite los requisitos señalados en el punto 1.
3. La elección del Representante de Generación, titular y suplente, de la presente convocatoria se llevará a cabo en lugar, fecha y hora establecidos en la tabla adjunta.
4. El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
5. De conformidad con el Artículo 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad académica.
6. Quienes resulten electos como Representantes de Generación, titular y suplente, desempeñarán las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de la elección.

1



En la siguiente tabla se describe lugar, fecha y hora por generación y Programa Educativo:

Generación	Aula	Fecha de elección	Horario de elección	Programa Educativo
2022	J-103	25-sep-2024	10:00-10:30 h	Ingeniería Ambiental
2023	J-101	25-sep-2024	12:00-12:30 h	
2024	J-102	25-sep-2024	9:30-10:00 h	
2020	Sala de juntas de la FCQ	25-sep-2024	13:00 -13:30 h	Ingeniería en Biotecnología
2022	J-104	25-sep-2024	11:00-11:30 h	
2024	J-207	25-sep-2024	10:30-11:00 h	
2020	J-205	25-sep-2024	18:30-19:00 h	Ingeniería Petrolera
2021	J-101	25-sep-2024	17:00-17:30	
2022	J-102	25-sep-2024	18:00-18:30 h	
2023	J-208	25-sep-2024	12:30-13:00 h	
2023	I-101	25-sep-2024	19:00-19:30	Maestría en Ingeniería de procesos
2024	I-101	25-sep-2024	19:30-20:00	
2023	O-106	25-sep-2024	11:30-12:00 h	Doctorado en Ingeniería Química
2024	O-106	25-sep-2024	12:30-12:30 h	

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Coatzacoalcos, Ver., 19 de septiembre de 2024

Mtra. Leticia Valencia Argüelles

Directora de la Facultad de Ciencias Químicas

